



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.110.-**

QUILLON, Agosto 05 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 437 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 073 de fecha 07.07.2014;
2. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con el N° 028 del año 2007;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 04.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y El Club Deportivo Las Camelias;
4. Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
8. Decreto Alcaldicio N°1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL al Club Deportivo Las Camelias**, RUT [REDACTED] Registro N° 028 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 1.500.000.-** (un millón de pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto denominado **"TERMINACION SDE SOCIAL"**, de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg-
Distribución

- CLUB DEPORTIVO LAS CAMELIAS
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU